

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Noemí del Carmen Riesgo, DNI. Nº 11.646.539, al cargo Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Secretaría de Casa de Catamarca en CABA, Secretaría de Estado de Gabinete, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01DIC21. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera, Secretaría de Planificación, Control de Gestión y Administración de la Secretaría de Estado de Gabinete a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes – aportes – contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 30ENE22.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 08:59:25

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa